



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 05/12/2023 Hora: 11:16
Nº Anotación: 2023/8001112
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LÓPEZ ARAUJO

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: COM. PERM. HACIENDA Y PERSONAL Y ECON. DIC-2023

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone modificar el apartado 2 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el objetivo de no reducir el tipo de gravamen, que quedaría con el siguiente texto:

«2. El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0,456 por ciento, el de los bienes de naturaleza rústica en el 0,567 por ciento y el de los bienes inmuebles de características especiales en el 1,141 por ciento».

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La nueva rebaja del tipo de gravamen del IBI a los bienes de naturaleza urbana lo situaría en el 0,442%, con una reducción en la recaudación de 30 millones de euros. Esto contrasta con la caída de la inversión en 105 millones de euros y con el nuevo endeudamiento de hasta 113 millones de euros en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

Además, y como ya hemos mencionado en otras ocasiones, esta medida beneficia más a los recibos con mayores valores catastrales. Mientras, este Equipo de Gobierno no ha puesto en marcha todavía la ayuda destinada a sufragar los gastos de la vivienda habitual de las personas más vulnerables, más conocido como IBI Social.

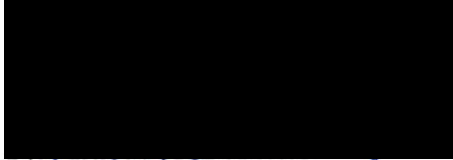
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 05 de Diciembre de 2023

Cargo: CONCEJALA GRUPO MUN. SOCIALISTA



Fdo: ENMA LOPEZ ARAUJO



Cargo: PORTAVOZ GRUPO MUN. SOCIALISTA



Fdo.: María Reyes Maroto Illera

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE